

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

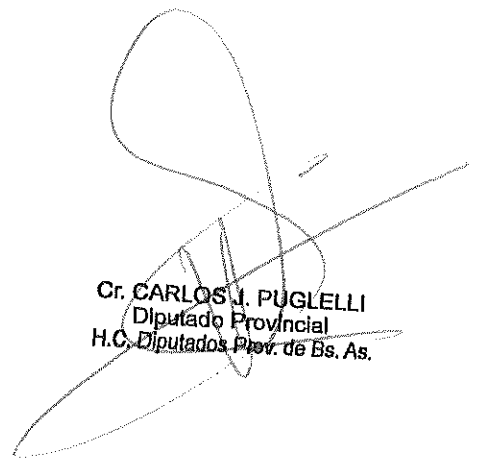
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más profunda preocupación ante las medidas que viene implementando el Gobierno Nacional respecto del Correo Argentino, consistentes en el cierre de sucursales, la reducción de su planta de personal y la reorganización de su estructura operativa, decisiones que generan un serio impacto sobre la prestación de un servicio público esencial y sobre el derecho de los habitantes.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

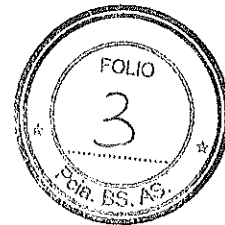
FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente expresar la más profunda preocupación ante las medidas que viene implementando el Gobierno Nacional respecto del Correo Argentino, consistentes en el cierre de sucursales, la reducción de su planta de personal y la reorganización de su estructura operativa, decisiones que generan un serio impacto sobre la prestación de un servicio público esencial y sobre el derecho de los habitantes de las provincias a acceder en condiciones de igualdad a servicios básicos del Estado.

El Correo Argentino no constituye únicamente una empresa de servicios postales. Se trata de una institución de carácter estratégico cuya presencia en todo el territorio nacional resulta indispensable para garantizar la integración territorial, la conectividad entre comunidades, la circulación de documentación, encomiendas, notificaciones oficiales y el acceso de miles de ciudadanos a múltiples prestaciones públicas y privadas.

Las medidas adoptadas han significado, según información de público conocimiento, el cierre de centenares de sucursales en distintas provincias del país, afectando particularmente a pequeñas localidades y zonas alejadas de los grandes centros urbanos. En numerosos casos, vecinos y vecinas deben recorrer importantes distancias para acceder a la oficina postal más cercana, situación que repercute especialmente sobre adultos mayores, personas con discapacidad, pequeños comerciantes, emprendedores, productores y trabajadores que dependen cotidianamente de este servicio.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

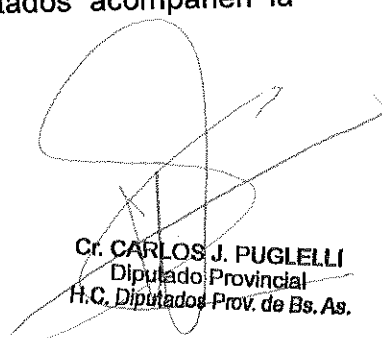
Esta situación no solo profundiza las desigualdades territoriales, sino que compromete el principio de equidad federal que debe orientar las políticas públicas nacionales. El acceso a un servicio esencial no puede quedar condicionado por el lugar de residencia de los ciudadanos, ni resultar restringido para quienes habitan en comunidades rurales o localidades del interior.

Diversos sectores también han expresado su preocupación ante la posibilidad de que estas medidas constituyan el paso previo a un eventual proceso de privatización del Correo Argentino. Más allá de las distintas posiciones existentes sobre ese aspecto, resulta indiscutible que cualquier decisión que implique modificar la estructura de una empresa pública de alcance federal debe contemplar el interés de las provincias y de las comunidades que dependen diariamente de sus servicios.

Nuestra provincia no resulta ajena a este escenario. Toda reducción de la red postal nacional repercute directamente sobre nuestros municipios y comunas, afectando la comunicación, la actividad comercial, la logística de las economías regionales y el acceso de la población a prestaciones indispensables. En muchas localidades del interior, la oficina del Correo Argentino representa la única presencia permanente de un servicio nacional, constituyendo un elemento fundamental para la cohesión social y territorial.

Consideramos necesario manifestar su profunda preocupación por las consecuencias que estas medidas generan sobre las comunidades del interior, las fuentes de trabajo y la prestación de un servicio público esencial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.